

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Toluca de Lerdo, México
11 de junio de 2015

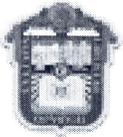
PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información a la que le fue asignado el número 00044/SECOGEM/IP/2015, referente a: *“La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos establece en su Artículo 8, fracción XII la imposibilidad de recibir regaos, obsequios, donativos o beneficios en general a los funcionarios que se encuentran en ejercicio de sus cargos públicos. De conformidad con ello y atendiendo a lo establecido en el Procedimiento para la recepción y disposición de obsequios, donativos o beneficios en general, que reciban los servidores públicos de la Administración Pública Federal solicito la entrega en formato electrónico PDF de los documentos, oficios y relaciones de los regalos y obsequios que el Lic. Raymundo Martínez Carvajal y el Lic. Edgar Tello Baca recibió de sus empleados y subordinados con motivo de su onomástico, fiestas decembrinas o agradecimiento por acciones o atenciones a terceros, lo anterior de conformidad con el procedimiento que para ello se encuentra establecido que refiere que deberá ponerlo a disposición con todos sus accesorios, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha de su recepción ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública o en su caso ante la Secretaría de la Contraloría en el Estado de México. La información que se requiere corresponde a los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014. En el caso del Lic. Raymundo Martínez Carvajal la información solicitada se refiere durante el encargo de Director General del CONALEP Estado de México y como Secretario de Educación en el Estado de México y en el caso del Lic. Edgar Tello Baca se solicita la información en relación con los diversos cargos que ha ocupado en el CONALEP Estado de México durante el periodo indicado. Como referencia el tipo de regalos, obsequios y beneficios que se conoce son los de relojes, carteras, plumas, etc, de la marca MONTBLANC BULOVA entre otros. Misma información se requiere para quienes ocupan los siguientes cargos en las oficinas estatales del CONALEP. Secretario Particular del Director General. Unidad Jurídica. Coordinación de lo Consultivo. Coordinación de lo Contencioso. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Coordinación de Planeación y Programación. Coordinación de Presupuesto y Evaluación del Gasto. Coordinación de Atención a Órganos Colegiados. Unidad de Innovación y Tecnologías de la Información. Coordinación Innovación y Competitividad. Coordinación de Gestión Estratégica. Coordinación de Innovación y Tecnologías Aplicadas. Coordinación de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación. La información solicitada deberá ser entregada en archivos electrónicos y digitalizados mediante entrega al correo electrónico indicado en mi registro de usuario, en caso de no existir enviar la acta o declaración de inexistencia que así lo acredite.” (SIC)*, proporcionando los siguientes detalles para facilitar la búsqueda de la información: *“Dependencias a las que se solicita: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de México Secretaría de Educación Pública en el Estado de México Secretaría de la Contraloría Secretaría de la Función Pública” (SIC).*

Al respecto, con fundamento en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

La normatividad de carácter federal, bajo la cual sustenta las formalidades y términos que se aplican en lo relativo a regalos, obsequios, donativos o beneficios, no es aplicable a la esfera jurídica y de competencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, tomando en consideración los niveles de gobierno que se instituyen dentro del orden jurídico mexicano, observables mediante lo establecido en el contenido orgánico de la Constitución

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Política de los Estados Unidos Mexicanos; toda vez que las propias entidades federativas tendrán dentro de su marco legal aquella normatividad que regule lo que corresponda en el ámbito de su competencia.

Por cuanto hace a sus diversos cuestionamientos relativos a obsequios, regalos y beneficios a los CC. Lic. Raymundo Martínez Carvajal y Lic. Edgar Tello Baca, así como a los diversos empleos, cargos o comisiones indicados, me permito referir, que esta Dependencia no cuenta con información que se relacione con los datos proporcionados y/o empleos, cargos o comisiones que enuncia dentro de los periodos aludidos; en tal virtud consecuentemente no existe registro alguno respecto de lo solicitado, desconociendo los hechos que narra, por tanto materialmente no es posible atender la petición planteada.

Considerando que usted requirió la respuesta a su solicitud de información pública mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); se remite, por dicha vía, el presente oficio.

Por último, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá interponer recurso de revisión en contra del presente oficio de respuesta ante la Unidad de Información de la Secretaría de la Contraloría.

ATENTAMENTE


ING. LUIS A. TAVIRA MONDRAGÓN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN